

BFS – Becas Fuerza de Seguridad

Procedimiento:

- a- Contar con el archivo "Formulario de renovación de Beca Fuerzas de Seguridad" para poder completarlo y firmarlo. Luego deberá crear un archivo digital (Escaneándolo o fotografiándolo).
- b- Reunir la documentación en formato digital (Imagen, word, PDF), detallada en el formulario de renovación.
- c- Renombrar cada archivo con su número de legajo, guión y tipo de documentación (Ej: 1234567-formulariodesolicitud).
- d- Una vez reunida toda la documentación, con los archivos organizados, deberá solicitar un número de trámite a becas@uade.edu.ar escribiendo desde su casilla de mail provista por UADE (usuario@uade.edu.ar), indicando: Legajo, apellido, nombres, beca a la que se postula (Beca Fuerzas de Seguridad, en este caso) y además aclarar que se trata de una renovación.
- e- La oficina de becas le asignará un número de trámite y se lo informará por mail. Posteriormente recibirá por mail un link que lo llevará hacia un formulario online en el cual podrá cargar sus datos y toda la documentación para la postulación a la beca. Esto podrá hacerlo en las siguientes fechas:

Año académico a cursar en 2025	Fechas de Presentación
2° año	Desde el 01/11 al 15/11 de 2024
3° y 4° año	Desde el 18/11 al 22/11 de 2024
5° y 6° año	Desde el 25/11 al 29/11 de 2024
UADE Campus Costa Argentina (todos los años)	Desde el 01/11 al 29/11 de 2024

- f- Al momento de la presentación deberá adjuntar toda la documentación requerida. En ningún caso se recibirá documentación fuera de término.
- g- La beca se otorgará por un año, debiendo el becario solicitar la renovación en el mes de noviembre de cada año, en las fechas establecidas por la Oficina de Becas. Su vigencia se mantendrá por los años que dure el plan de estudios de la carrera elegida.**

Procedimiento para la postulación Online:

- a- Ingresar al link provisto por becas
- b- Completar los campos: Número de trámite, Número de legajo, Apellido, Nombres, Teléfono particular, Teléfono celular, e-mail de UADE.
- c- Cargar los archivos del formulario de renovación, documentación y cartas, en los grupos correspondientes, según se indica en el formulario de renovación.

Requisitos de renovación:

- a- Haber presentado el formulario de renovación de la beca, junto con toda la documentación requerida en el mismo, en el periodo correspondiente **en el mes de noviembre, según el cronograma de postulaciones.**

- b- Haber sido postulado para renovar la beca mediante carta de la fuerza entre el **01/07/2024 y el 27/09/2024.**
- c- Haber cursado y aprobado con nota final un mínimo de 6 materias en el año inmediato anterior al cual se postula para la beca, en el periodo **enero/diciembre de 2024.**
- d- Tener un promedio general y del año inmediato anterior al cual se postula para la beca, en el periodo **enero/diciembre de 2024**, igual o superior a 5 (cinco) puntos.
- e- No haber tenido sanción alguna. A la hora de revisar la situación disciplinaria del alumno, serán tolerables hasta 3 suspensiones por retrasos menores en la devolución de libros de la Biblioteca (se tendrán en cuenta las fechas, no las unidades de los libros).
- f- No existir situación de litigio entre UADE y el alumno como así tampoco del alumno hacia UADE.
- g- No tener deuda con la Universidad.

Nota Importante:

- **Materias recursadas:** No las cubre.
- **Materias de Verano:** Sólo la cubre si está programada en verano en el plan de estudios.
- **MRI:** No las Cubre.
- **Carreras excluidas para la Sede Belgrano y Recoleta: todas.**
- Los alumnos que reciban Sanciones de APERCIBIMIENTO o SUSPENSION, se les quitará el beneficio automáticamente para el año en curso y no podrán solicitar una nueva beca o la renovación de la misma.